MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 358

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 13/2018 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) EN VARIOS TRAMOS VIALES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE: CORDILLERA, GUAIRÁ, PARAGUARÍ Y CENTRAL. PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CONTRATO DEPRÉSTAMO CAF Y CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA Nº PAR 22/2016, APROBADOS POR LEY Nº 6024/2018" ID Nº 349.876

Asunción, 25 de febrero de 2019.

VISTO: La Nota UOC Nº 566 /2019 presentada por Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 13/2018 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) EN VARIOS TRAMOS VIALES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE: CORDILLERA, GUAIRÁ, PARAGUARÍ Y CENTRAL. PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CONTRATO DEPRÉSTAMO CAF Y CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA N° PAR 22/2016, APROBADOS POR LEY N° 6024/2018" ID Nº 349876.-

CONSIDERANDO: Que, el presente llamado se rige bajo los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

Que, el 07 de diciembre de 2018, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución Nº 1602 de fecha 17 de setiembre de 2018 y cuya conformación fue modificada por Resolución N° 27 de fecha 07 de enero de 2019; emitió Dictamen del Comité de fecha 25 de febrero en el cual recomienda la adjudicación del presente llamado;

COPIA
Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 358

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 13/2018 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) EN VARIOS TRAMOS VIALES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE: CORDILLERA, GUAIRÁ, PARAGUARÍ Y CENTRAL. PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CONTRATO DEPRÉSTAMO CAF Y CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA Nº PAR 22/2016, APROBADOS POR LEY Nº 6024/2018" ID N° 349.876

Que, el articulo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E:

Art.1º.- **ADJUDICAR**, el LLAMADO MOPC Nº 13/2018 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) EN VARIOS TRAMOS VIALES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE: CORDILLERA, GUAIRÁ, PARAGUARÍ Y CENTRAL. PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CONTRATO DEPRÉSTAMO CAF Y CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA Nº PAR 22/2016, APROBADOS POR LEY Nº 6024/2018" ID Nº 349876; conforme al siguiente detalle:

LOTE	OFERENTE.	MONTO
1	CONSORCIO ETI DEL SUR (ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L. - LBR ENGENHARIA E CONSULTORIA LTDA. & TECON TECNICA E CONSULTORIA EIRELI).	GS. 17.200.000.000.- (Guaraníes Diez y siete mil doscientos millones)
2	CONSORCIO GRIMAUX - ELECTROCONSULT. (CONSULTORA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS - ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY SA)	GS. 17.600.000.000.- (Guaraníes Diez y siete mil seiscientos millones)

M.O.P.C.

Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

RESOLUCIÓN Nº 358

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 13/2018 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) EN VARIOS TRAMOS VIALES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE: CORDILLERA, GUAIRÁ, PARAGUARÍ Y CENTRAL. PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CONTRATO DEPRÉSTAMO CAF Y CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA Nº PAR 22/2016, APROBADOS POR LEY Nº 6024/2018" ID Nº 349.876

Art.2º.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

COPIA

Abg. Mercedes Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.